



**Oficio Núm.: SFyA-SF-DVEPP-284/2024**  
**Asunto: Respuesta a Solicitud de Información**

La Paz, Baja California Sur, a 03 de abril de 2024.

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"

**C. Gerardo Elías Navarro Montoya**  
**Presente.**

En atención a su solicitud de información, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el folio 030075824000076 de fecha 26 de marzo de 2024, me permito adjuntar el oficio SFyA-SSF-DGI/0396/2024 emitido por la Dirección General de Ingresos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

**Atentamente**

**Miguel Ángel Hernández Vicent**  
Dirección de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas  
de la Secretaría de Finanzas y Administración



**SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON  
ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS**



Oficio Núm. SFyA-SSF-DGI/0396/2024

Asunto: Respuesta a oficio SFyA-SF-DVEPP-249/2024

La Paz, Baja California Sur, 01 de abril de 2024  
"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a  
Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"  
"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del  
Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

**Miguel Ángel Hernández Vicent**

Director de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas de la  
Secretaría de Finanzas y Administración del  
Gobierno del Estado de Baja California Sur.  
P r e s e n t e.



Sirva el presente para saludarle, y en alcance al oficio número SFyA-SF-DVEPP-0249/2024, emitido por usted de fecha 26 de marzo del año en curso, derivado de la solicitud con folio 030075824000076 realizada por el C. Gerardo Elías Navarro Montoya mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, donde solicita información referente a la existencia de una Ventanilla Única de Atención a aquellos inversionistas que hayan sido atraídos por el nearshoring, misma que les facilite las actividades empresariales, cumplimiento de obligaciones fiscales y trámites administrativos; al respecto, me permito comentarle que esta Dirección General de Ingresos a mi cargo, **no cuenta con dicho servicio de atención exclusivo**, ya que en lo que concierne a esta a mi cargo, es únicamente el cumplimiento de obligaciones fiscales y la atención se ofrece sin distinción a todo contribuyente .

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
**Lic. José Miguel Cota Silva**  
Encargado de la Dirección General de Ingresos



C.c.p.- Lic. Julián Francisco Galindo Hernández.- Subsecretario de Finanzas.- Para conocimiento.  
C.c.p. Archivo.

JMCS/Gsvv